

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Educación en Córdoba, por el que se notifica a la interesada que se cita Resolución por la que se exige el pago de las tasas por servicios académicos correspondientes al curso 2016/2017.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se indica, Resolución por la que se exige el pago de tasas por servicios académicos correspondientes al curso 2016/2017, dado que la notificación personal realizada en el domicilio conocido ha resultado infructuosa. Para el conocimiento íntegro de la Resolución podrá comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Educación en Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n. Edificio Servicios Múltiples, 2.ª planta, en el plazo de 15 días contados desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Si transcurrido el plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado.

INTERESADO	EXPEDIENTE	CURSO ACADÉMICO	ACTO NOTIFICADO
RAFAELA HINIESTROSA ROSAL	TASAS MATRÍCULA 2016/2017	LIQ. 11/2017	Resolución

Córdoba, 28 de noviembre de 2017.- La Delegada, Esther Ruiz Córdoba.